

# LIBRO DE ACTAS CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO Año 2012

Catacamas, Olancho



Catacamas, Olancho

# ACTA CDU-001-2012 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO MIERCOLES 08 DE FEBRERO DE 2012

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en sesión extraordinaria N°. CDU-001-2012, siendo las 9:00 a.m, del día miércoles 08 de febrero de 2012, con la asistencia siguiente: Ph.D. Marlon Oniel Escoto, Rector; M.Sc. Oscar Ovidio Redondo, Secretario General; M.Sc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico; M.Sc. José Antonio Ramírez, Vicerrector Administrativo; Lic. Horacio Asterio Díaz, por el Departamento de Estudios Generales; M.Sc. José Andrés Paz, por el Departamento de Producción Vegetal; Ing. Kenny Nájera, por el Departamento de Producción Animal; M.Sc. Emilio Javier Fuentes, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; M.Sc. Raúl Muñoz, Por el Departamento de Investigación y Extensión; Lic. Leslie Waleska Escobar, M.Sc. ; Por el Departamento Académico de Economía Agrícola; Jhony Leonel Barahona; Representante de ASODUNA, Lic. Iveth Dávila, por Auditoría Interna; Ing. Marcio Said Barahona, Representante de Asociación de Graduados, Javier Anariba Buezo; Representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica, Diego Vásquez Ávila; Representante estudiantil de la carrera de Recursos Nutuales y Ambiente, Lester Ubence Santos; Representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; se trató lo siguiente:

# Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de dieciséis miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 8:30 am.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

#### **AGENDA**

- 1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación de la agenda.
- 3. Declaratoria de Situación de EMERGENCIA en cuanto a la capacidad instalada para la realización de la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre y para el recibimiento de los estudiantes de primer ingreso del año 2012.
- 4. Financiamiento para la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre
- 5. Financiamiento para la adquisición de Tarimas de madera, que serán utilizadas para los estudiantes de primer ingreso del año 2012.







Catacamas, Olancho

- 6. Préstamo interno para realizar pago a la empresa Constructora la Roca S. de R. L, por avance de obra en la construcción del edificio para mujeres.
- 7. Pago de autobuses nuevos, adquiridos mediante proceso de licitación.
- 8. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Declaratoria de Situación de EMERGENCIA en cuanto a la capacidad instalada para la realización de la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre y para el recibimiento de los estudiantes de primer ingreso del año 2012.

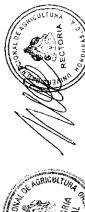
El Señor Rector, realizó una descripción de los últimos acontecimientos relevantes que se han suscitado en la Universidad Nacional de Agricultura como resultado del proceso de expansión y apertura hacia la sociedad hondureña, cumpliendo con esa trascendental misión para la cual han sido creada las universidades.

En el año 2011, se impulsó con el apoyo decidido del Gobierno que preside el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Porfirio Lobo Sosa, el Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior de Honduras, donde se enfocó en primera instancia en la inclusión de jóvenes provenientes de los pueblos indígenas y afrohondureños, significando un incremento en la matricula del 72% con respecto al año 2010. Este año, se le ha dado continuidad al proyecto, lo que se traduce en beneficio para nuevos jóvenes provenientes de este sector que ya fueron seleccionados para ingresar a la institución, pero también se ha extendido hacia otro sector de la sociedad hondureña que ha tenido un limitado ingreso a la Universidad Nacional de Agricultura, es el caso de la MUJER, por lo cual este año el 50% de la matrícula se ha destinado a espacios para el ingreso de la mujer, es así que más de ochocientas mujeres de todo el país especialmente de los sectores menos favorecidos, ya están preparadas para ingresar a la Institución en este año.

Mediante convenios establecidos con Alcaldías de los cuatro puntos cardinales del país, principalmente aquellas con menos Índice de Desarrollo Humano, se están patrocinado otra cantidad de jóvenes que han completado el proceso de admisión y también están preparados para ingresar a la Universidad Nacional de agricultura.

Este año es histórico para la Universidad Nacional de Agricultura, ya que la Universidad de Guinea Ecuatorial, ubicado en el Continente Africano, ha solicitado a esta institución el apoyo para la formación de sus profesionales, por lo que 10 jóvenes de este país ya se encuentran en las instalaciones iniciando su formación, igualmente lo harán jóvenes provenientes de los países centroamericanos y que en su mayoría pertenecen a grupos étnicos.

Lo anterior, se traduce en una matrícula de 2100 nuevos jóvenes para el año 2012, lo que significa un incremento del 110% con respecto a los estudiantes de nuevo ingreso del año 2011; la población estudiantil se incrementará de 2,200 a 4,300. Es importante resaltar, que en el año 2011 se aplicaron alrededor de 4,500 pruebas de admisión a jóvenes que aspiraron a tener una oportunidad de superase en la Universidad Nacional de Agricultura.







Catacamas, Olancho

Para atender la demanda, la Rectoría de la Universidad Nacional de Agricultura gestiona permanentemente los recursos financieros necesarios para afrontar todas las necesidades que se emanan como parte de la ejecución de este significativo proyecto institucional y que trasciende a la sociedad y al país. En este sentido, el Consejo Directivo Universitario aprobó mediante resolución No- CDU- 072-2011, la construcción de un EDIFICIO PARA MUJERES, mismo que fue respaldado el Señor Presidente de la República, Lic. Porfirio Lobo Sosa y por la Secretaría de Finanzas para el financiamiento del mismo. Adicionalmente se necesita la construcción y equipamiento de 20 aulas de clase incluyendo un complejo de baños, construcción urgente de 850 tarimas de madera para equipar los edificios dormitorios, ampliación y equipamiento del comedor estudiantil, Ampliación y equipamiento de la sección de lavandería, remodelación de baños (sanitarios) en los edificios dormitorios denominados "H-4, H-GRANDE Y H-MEDIANA",

El año anterior el Gobierno de la República, nominó a la Universidad Nacional de Agricultura para que fuese la sede de la VII CUMBRE MUNDIAL DE UNIVERSIDADES CONTRA EL HAMBRE, los fondos para realizar esta cumbre fueron gestionados, aprobándose por parte de la Secretaría de Finanzas únicamente L. 6, 000,000.00 (SEIS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), de los 14, 742,705.76 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), solicitados.

Con base en lo anterior, el Señor Rector propone ante el Consejo Directivo Universitario, una Declaratoria de Situación de Emergencia en cuanto a la capacidad instalada para la realización de Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre y para el recibimiento de los estudiantes de primer ingreso del año 2012, específicamente en la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Financiamiento para la realización de la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre, por un valor de L. 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS); 2. Construcción de un edificio de viviendas PARA MUJERES, por un valor L. 10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS); 3. Construcción de 20 (veinte) aulas de clase incluyendo un complejo de baños, por un valor L. 10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS); 4. Ampliación y equipamiento del comedor estudiantil, por un valor de L. 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS); 5. Construcción 850 tarimas de madera, por un valor de L. 2, 241,450.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS); 6. Ampliación y equipamiento de la sección de lavandería, por un valor de L. 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS); 7. Remodelación de baños (sanitarios) en los edificios dormitorios denominados "H-4, H-GRANDE Y H-MEDIANA', por un valor de L. 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). El valor total a ejecutar en la emergencia es de L. 32, 741,450.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS).







Catacamas, Olancho

La propuesta fue ampliamente discutida y secundada por el Ing. Kenny Nájera. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por Unanimidad.

# Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-001-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, CONSIDERANDO QUE:

- a) La Universidad Nacional de Agricultura en los últimos años ha tenido solicitudes de ingreso en más de 100%, lo que obliga a buscar recursos que permitan acondicionar espacios de atención a los estudiantes.
- b) Debido al seguimiento del Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior de Honduras, y la promoción para el 2012 de la Inclusión por Género y de jóvenes provenientes de Municipios con menor Índice de Desarrollo Humano según el PNUD; la población estudiantil se incrementará de 2,200 estudiantes en el año 2011 a 4,300 estudiantes en el 2012.
- c) Para hacer frente al recibimiento de los estudiantes del Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior de Honduras en el año 2012, se necesita de carácter urgente realizar construcciones y remodelaciones complementarias para habilitar espacios físicos como: aulas de clase, laboratorios, comedor estudiantil, edificios dormitorios entre otros.
- d) La educación es un derecho de los hondureños y hondureñas y se perfila como uno de los ejes principales del Plan de Nación y Visión de País promovido por el presidente de la República y su gabinete de gobierno.
- e) La Universidad Nacional de Agricultura se convierte en una insustituible alternativa para que los jóvenes hondureños principalmente de los sectores menos favorecidos tengan acceso a una carrera universitaria del nivel de educación superior, por lo que debe procurar la gestión continua a fin de abrir nuevas oportunidades para la juventud hondureña.
- f) El artículo 9 párrafo 4 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, que literalmente dice: "Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con el estado de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarias, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización"

#### POR TANTO RESUELVE:

**Declarar Situación de Emergencia** en cuanto a la capacidad instalada para la realización de la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre y para el recibimiento de los estudiantes de primer ingreso del año 2012, específicamente en la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Financiamiento para la realización de la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre, por un valor de L. 6, 000,000.00 (SEIS MILLONES







Catacamas, Olancho

DE LEMPIRAS EXACTOS); 2. Construcción de un edificio de viviendas PARA MUJERES, por un valor L. 10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS); 3. Construcción de 20 (veinte) aulas de clase incluyendo un complejo de baños, por un valor L. 10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS); 4. Ampliación y equipamiento del comedor estudiantil, por un valor de L. 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS); 5. Construcción 850 tarimas de madera, por un valor de L. 2, 241,450.00 (DOS MILLONES DOSCEINTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS); 6. Ampliación y equipamiento de la sección de lavandería, por un valor de L. 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS); 7. Remodelación de baños (sanitarios) en los edificios dormitorios denominados "H-4, H-GRANDE Y H-MEDIANA', por un valor de L. 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). valor total a ejecutar en la emergencia es de L. 32,741,450.00 (TREINTA Y DOS **CUATROCIENTOS** CUARENTA Y UN MIL MILLONES **SETECIENTOS** CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS). Y amparado en el artículo 63 inciso 1 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, autoriza a la Rectoría de la Universidad Nacional de Agricultura para que pueda realizar la contratación directa de construcción de obras públicas a fin de habilitar de manera expedita los espacios físicos requeridos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera oportuna y eficiente y cumplir con el Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior de Honduras, así como para la realización de la VII CUMBRE MUNDIAL DE UNIVERSIDADES CONTRA EL HAMBRE. Y al no contar con los recursos financieros dentro de los techos presupuestarios, se instruye a la Rectoría para realizar la gestión de dichos fondos. LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.

Punto Cuatro: Financiamiento para la Séptima Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre.

El Dr. Marlon Escoto, manifestó que el 2 de febrero del presente año, envió un oficio R-031-2012, al Señor Ministro de Finanzas, por medio del cual solicitó la autorización de un préstamo interno en la Universidad Nacional de Agricultura, por un valor de L. 14,742,705.76 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), para financiar la VII CUMBRE MUNDIAL DE UNIVERSIDADES CONTRA EL HAMBRE; que tiene como sede la Universidad Nacional de Agricultura, misma que fue nominada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Honduras, Lic. Porfirio Lobo Sosa; en respuesta, el Señor Ministro envió la nota No DGP- 007-2012, donde expresa su felicitación por el evento a desarrollar, al mismo tiempo resalta que por la realidad financiera del país, la Secretaria de Finanzas solo autoriza utilizar un monto de L. 6, 000,000.00 (SEIS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS).

El Dr. Juan Miguel Pérez, Coordinador General de la Cumbre, manifestó que había realizado un difícil ajuste con el monto autorizado, aun con los fondos gestionados con diversos patrocinadores, que hasta el momento se contabilizaban en aproximadamente \$







Catacamas, Olancho

50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Tomando en cuenta lo manifestado en la nota No DGP- 007-2012, el Vicerrector Administrativo, realizó la siguiente propuesta: Aprobar un préstamo interno por L. 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), del Fondo de Inversiones que corresponde al renglón 47210, destinado a la construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Dormitorios "H-V", para financiar la VII CUMBRE MUNDIAL DE UNIVERSIDADES CONTRA EL HAMBRE, dicho préstamo está respaldado en lo expresado en la nota No DGP- 007-2012, y será reintegrado una vez que la Secretaría de Finanzas, realice la transferencia a la Universidad Nacional de Agricultura.

La propuesta fue discutida y secundada por el Ing. Kenny Nájera y el Ing. Emilio Fuentes. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por Unanimidad.

# Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-002-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar un préstamo interno por L. 6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), del Fondo de Inversiones que corresponde al renglón 47210, destinado a la construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Dormitorios "H-V", para financiar la VII CUMBRE MUNDIAL DE UNIVERSIDADES CONTRA EL HAMBRE, dicho préstamo está respaldado en lo expresado en la nota No DGP- 007-2012, y será reintegrado una vez que la Secretaría de Finanzas, realice la transferencia a la Universidad Nacional de Agricultura.

# LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA

Punto Cinco: Financiamiento para la adquisición de Tarimas de madera, que serán utilizadas para los estudiantes de primer ingreso del año 2012.

El Señor Rector, manifestó que según el análisis y proyección realizada por el Director de Desarrollo Estudiantil, se necesitan construir 850 tarimas de madera para satisfacer la demanda de los estudiantes de primer ingreso del año 2012, donde el incremento representa un 100% con respecto al año 2011, como resultado de los proyectos impulsados por la Universidad Nacional de Agricultura en este año, como ser: Inclusión de la Mujer a la Educación Superior, Inclusión de Jóvenes Provenientes de los Municipios más Pobres de Honduras; así como el seguimiento del Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior, iniciado desde el año 2011.

Añadió que según cotizaciones realizadas, el costo es de L. 2, 241,450.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS). En tal sentido propone al Consejo Directivo Universitario autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para realizar un préstamo interno del renglón 47210 del fondo de inversiones, destinado a la construcción de la Segunda Etapa del



Página 6 de 9



Catacamas, Olancho

Edificio de Dormitorios "H-V", por un valor de L. 2,241,450.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS), para la adquisición de 850 tarimas de madera, que serán utilizadas en el acondicionamiento de los edificios dormitorios para el recibimiento de los estudiantes de primer ingreso del año 2012. Este préstamo será reembolsable de la siguiente manera: L. 1,666,666.70 provenientes del primer desembolso que el Instituto Nacional Agrario realizará a la Universidad Nacional de Agricultura por concepto de becas complementarias; L.374,783.00 del ingreso obtenido por concepto de matrícula del primer periodo académico del año 2012 y L. 200,000.00 por transferencia del Congreso Nacional como devolución del fondo utilizado para el programa de internacionalización de la Universidad Nacional de Agricultura.

La propuesta fue discutida y secundada por el Ing. Raúl Muñoz. Posteriormente, el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

#### Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-003-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para realizar un préstamo interno del renglón 47210 del fondo de inversiones, destinado a la construcción de la Segunda Etapa del Edificio de Dormitorios "H-V", por un valor de L. 2, 241,450.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS), para la adquisición de 850 tarimas de madera, que serán utilizadas en el acondicionamiento de los edificios dormitorios para el recibimiento de los estudiantes de primer ingreso del año 2012. Este préstamo será reembolsable de la siguiente manera:

L. 1, 666,666.70 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 70/100) provenientes del primer desembolso que el Instituto Nacional Agrario realizará a la Universidad Nacional de Agricultura por concepto de becas complementarias;

L.374, 783.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS) del ingreso obtenido por concepto de matrícula del primer periodo académico del año 2012 y L. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) por transferencia del Congreso Nacional como devolución del fondo utilizado para el programa de internacionalización de la Universidad Nacional de Agricultura. LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

**Punto Seis:** Préstamo interno para realizar pago a la Empresa Constructora la Roca S. de R. L de C.V., por avance de obra en la construcción del edificio para mujeres.

El Dr. Marlon Escoto, manifestó que mediante oficio N-VCRAD-006-2012, el Vicerrector Administrativo, solicitó a la Secretaría de Finanzas, un respaldo financiero, para la realización de pagos pendientes con la Empresa Constructora la Roca.- dicho oficio fue respondido mediante nota No 017-DGP-ID, de fecha 07 de febrero de 2012, donde







Catacamas, Olancho

manifiesta que la Secretaría de Finanzas en estos momentos no cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con este requerimiento, por lo que sugiere a la Universidad Nacional de Agricultura, honrar dichos compromisos con los recursos asignados en el presupuesto del presente Ejercicio Fiscal y en el transcurso del año, la Secretaría de Finanzas buscará alternativas de financiamiento para reembolsar dichos recursos.

Con base a lo anterior el Vicerrector Administrativo, realizó la siguiente propuesta: "Autorizar un préstamo puente de los fondos de construcción de los Centros Regionales de Márcala y Tomalá, por el valor de L. 6, 099,120.00 (SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS), para honrar el pago pendiente a la Empresa Constructora "La Roca" por la construcción del edificio para mujeres; el préstamo será reintegrado por la Secretaría de Finanzas según nota No DGP-007-2012, de fecha seis de febrero de 2012".

La propuesta fue ampliamente discutida y secundada por el Ing. Raúl Muñoz y Lic. Javier Medina. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por Unanimidad.



Resolución CDU-004-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar un préstamo puente de los fondos de construcción de los Centros Regionales de Márcala y Tomalá, por el valor de L.6,099,120.00 (SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS), para honrar el pago pendiente a la Empresa Constructora "La Roca" por la construcción del edificio para mujeres; el préstamo será reintegrado por la Secretaría de Finanzas según nota No DGP-007-2012, de fecha seis de febrero de 2012. LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA

Punto Siete: Pago de autobuses nuevos, adquiridos mediante proceso de licitación

El Vicerrector Administrativo, informó que el proceso de licitación para la adquisición de tres unidades tipo Bus, fue satisfactoria, no así para la adquisición de los vehículos tipo pickup ya que la licitación fue declarada desierta. Recordó que previo al proceso de licitación, se obtuvo la autorización de la Secretaría de Finanzas del Tribunal Superior de Cuentas, para adquirirlos con fondos generados.

El valor total a pagar por los tres unidades de transporte tipo Bus es de L. 3,237,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS), por lo que basados en lo autorizado por la Secretaría de Finanzas para adquirir los vehículos haciendo uso de los Fondos Generados, propone al Consejo Directivo Universitario que se autorice el pago por un valor de de L. L. 3,237,000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS),







Catacamas, Olancho

por concepto de adquisición mediante licitación de tres vehículos tipo Bus; haciendo uso de los fondos provenientes del Congreso Nacional por concepto de Becas Complementarias por un valor de L. 2,074,000.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS), y L. 1,163,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS), por concepto de ingresos por matricula del primer periodo del año 2012.

La propuesta fue discutida y secundada por el Lic. Javier Medina. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por Unanimidad.

#### Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-005-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, con base en lo autorizado por la Secretaría de Finanzas para adquirir vehículos haciendo uso de los Fondos Generados, RESUELVE: Autorizar el pago por un valor de L. 3,237,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS), por concepto de adquisición mediante licitación de tres vehículos tipo Bus; haciendo uso de los fondos provenientes del Congreso Nacional por concepto de Becas Complementarias por un valor de L. 2,074,000.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS), y L. 1,163,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS), por concepto de ingresos por matricula del primer periodo del año 2012. LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Ph.D. Marlon Oniel Escol Rector

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 3:30 pm

OUR

M.Sc. Oscar C

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CDU-001-2012